

RECIBIDO

Por Juzgado Civil del Circuito de Puerto Berrío fecha 15:47 , 09/12/2021

Señores
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Puerto Berrío, Antioquia

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Alexander Piedrahita Llano
APODERADO: Jorge Luis Muñoz – E mail: abogados.jlm@gmail.com
DEMANDADO: Raúl Emilio Sajonero

RADICADO: 2019-00039

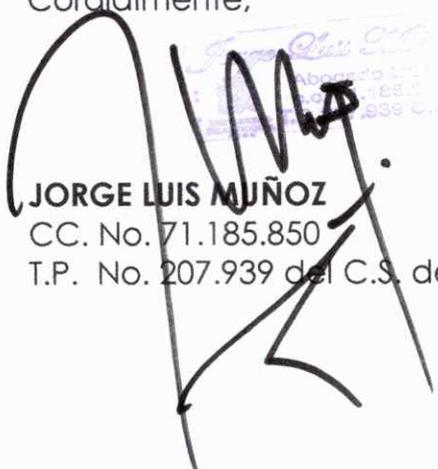
ASUNTO: Actualización Liquidación Crédito

JORGE LUIS MUÑOZ, apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar la actualización de la liquidación del crédito que adeuda el demandado RAUL EMILIO SAJONERO. Así mismo, solicito al Despacho la correspondiente entrega de títulos.

Lo anterior de conformidad a los enunciados del artículo 446 del Estatuto General del Proceso.

Del Señor Juez,

Cordialmente,



JORGE LUIS MUÑOZ
CC. No. 71.185.850
T.P. No. 207.939 del C.S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO CONFORME AL MANDAMIENTO DE PAGO

<i>Fecha</i>	<i>Interés</i> <i>Plazo</i> <i>2%</i>	<i>Interés Mora</i> <i>2%</i>	<i>Abono</i>	<i>Saldo</i>
SALDO AL 30 de noviembre/21		0,00		143.828.904
01- 31 de diciembre /21	0,00		374.012	143.454.892
01- 31 de diciembre /21	0,00	1.600.000		145.054.892

	SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2021: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$145.054.892).
PROCESO EJECUTIVO DTE: ALEXANDER PIEDRAHITA DDO: RAUL E. MOSDQUERA RADICADO: No. 2019-00039	JORGE LUIS MUÑOZ CC. No. 71.185.850 T.P. No. 207.939 FIRMA: 